



LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN N° 27501

**READECUACION E.T. PASO DE LA PATRIA
PARA DISPONER DEL T2PT EN PARALELO CON EL T1PT**

CIRCULAR N° 2



Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a forma parte de las bases de la licitación mencionada.

Respuestas a las Consultas:

PREGUNTA 1.

¿Se poseen planos de armaduras o cuantías de hierros de la fundaciones de los pórticos existentes para colaborar en la estimación de la fundación del pórtico a construir (Plano "TSN-59-PDP-13-P-002-0 Fundación Pórtico") o debemos estimarlas?.

RESPUESTA 1:

Se adjunta plano existente de fundación de los pórticos.

PREGUNTA 2.

Respecto a los canales: ¿Los tres cruces bajo camino indicados en el plano de canales de cable "TSN-59-PDP-16-P-001" son existentes o deben ser construidos? En caso de tener que construirlos y reponer el pavimento. ¿Existe un detalle del paquete estructural del mismo?

RESPUESTA 2:

Se deberán construir los canales de cables en los tres cruces bajo pavimento.

PREGUNTA 3.

En Planilla de Cotización del Montaje Electromecánico, ítem 15.2 y en la Planilla de Suministro de material complementario, ítem 36.2 se solicita proveer y montar cables de guardia para la playa de 132 kV. En la visita de obra se observó que son existentes. Solicitamos informar en que sector están previstos.

RESPUESTA 3:

No es necesario proveer y montar cable de guardia para la playa de 132kV.

PREGUNTA 4.

En Planilla de Cotización del Montaje Electromecánico, ítem 19.1 se pide la adecuación de los conductos de barras de baja tensión entre los transformadores de servicios auxiliares y el tablero TGSACA. En Planilla de Suministro de Material Complementario, ítem 39.1 se solicita proveerlos. En la visita de obra se observó que dichos conductos de barras son existentes y no requerirían trabajo alguno de adaptación. Solicitamos indicar el alcance de dichos ítems.

RESPUESTA 4:

No es necesaria la adecuación de los conductos de barra de baja tensión entre los transformadores de servicios auxiliares y el tablero TGSACA.



PREGUNTA 5.

En Planilla de Cotización del Montaje Electromecánico, ítem 29.1 y en la Planilla de Suministro de Material Complementario, ítem 49.1 se solicita proveer y montar una central de alarmas de incendio, sin embargo el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Montaje Electromecánico y Provisión de Material Complementario” en su punto 17.1 informa que se utilizan capacidades existentes en la Central instalada de la ET. Solicitamos confirmar si existe la capacidad de incorporar nuevos circuitos o deben agregarse plaquetas. Solicitamos informar marca, modelo y principales características de la central existente para poder solicitar precio del material y evaluar el costo de montaje y programación a considerar. Entendemos que los ítems indicados refieren a la ampliación de la Central y no a la provisión y montaje de una nueva. Solicitamos confirmar.

RESPUESTA 5:

Se deberá ampliar la central alarma de incendio marca FENWAL modelo FENWALNET 2000.

PREGUNTA 6.

En las Especificaciones Técnicas Particulares de los Tableros de BT, además de los tableros nuevos completos, se solicita modificar y complementar otros existentes. El montaje está indicado en los ítems 20.8 y 20.9 de la planilla de cotización. ¿La provisión de los materiales necesarios debe ser incluida también en dichos ítems?

RESPUESTA 6:

La provisión de los materiales necesarios para completar los tableros existentes se debe incluir en los ítems 20.8 y 20.9

PREGUNTA 7.

En las Especificaciones Técnicas Particulares SISTEMA DE TELECONTROL Rev1., sección 5, Alcance del Suministro, indica:

a) Provisión y montaje de un (1) Servidor de Ingeniería para las nuevas protecciones y de evaluación de registros oscilográficos de perturbaciones y de eventos, donde deberán instalarse y residir todas las herramientas necesarias para el desarrollo, mantenimiento y pruebas operativas de todos los dispositivos y del sistema en forma completa. **(A cargo del proveedor de las protecciones).**

Confirmar que se deba proveer dicho servidor con software o el mismo es parte de la LP 25501. Donde se solicita un servidor de iguales características.

b) Provisión de una Notebook de ingeniería con la instalación de todos los softwares necesarios de protecciones y control para realizar el seguimiento del proyecto. Provisión de software para Configuración de cada uno de los IEDs, con sus debidas licencias de uso.

Confirmar si se debe proveer dicha notebook o la misma es parte de la licitación 25501. En caso que deba ser provista confirmar que se requiera para las protecciones, el software de configuración de las mismas.



c) NOTA:

Todo el software necesario para la operación, mantenimiento y modificación del sistema de control debe ser suministrado de la siguiente forma:

- 1) Con una licencia que permita la instalación en cualquier PC.
- 2) Si la licencia a suministrar es para cada PC, entonces se debe suministrar un mínimo de tres licencias.

Confirmar si se requiere software adicional para los proveedores de las protecciones.

RESPUESTA 7:

- a) El servidor de protecciones será provisto por la LP 25501, favor desestimar de la LP 27501.
- b) Se ratifica que la provisión deberá incluir una notebook conforme a la "ET Paso de la Patria 500-132-33 kB (Ampl. T2PT)-ETP-Telecontrol - Rev 1".
No será necesario que la misma incluya Licencias de Software de protecciones.
- c) Ídem punto anterior. No es necesario que la misma incluya Licencias de Software de protecciones.

Además, se modifica el cronograma como sigue:

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27501	
Efectuada dentro del cumplimiento del Decreto Nacional N° 1600/02 y Ley 25551	
<u>TITULO DE LA PROPUESTA:</u>	READECUACION E.T. PASO DE LA PATRIA PARA DISPONER DEL T2PT EN PARALELO CON EL T1PT
<u>PRESENTACION DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS</u>, hasta las 11:00 hs. del día: (Ver Anexo II, Instrucciones a los Oferentes Punto 10)	17/08/2016
En: La Comisión de Obras Resolución S.E. N° 1/2003, sita en la Av. Eduardo Madero 942 – Piso 16°, C1106ACW, C.A.B.A. <u>No se aceptarán ofertas que se presenten con posterioridad al plazo indicado.</u>	
<u>PLAZO PARA VISTA DE OFERTAS TECNICAS</u>, las ofertas técnicas serán exhibidas a los oferentes desde las 10:00 hs. hasta las 17:00 hs. del día: En: La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en la	18/08/2016



Av. Eduardo Madero 942 – Piso 16°, C1106ACW, C.A.B.A.	
<p><u>ACTA DE PRECALIFICACION</u>, a publicarse en las páginas web de TRANSENER S.A. y la ONC el día:</p> <p>Se informará por Circular publicada en las páginas web de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y/o de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.</p>	07/09/2016
<p><u>IMPUGNACIONES</u>, los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del día:</p> <p>En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico.</p>	08/09/2016
<p><u>ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA</u>, a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del día:</p> <p>En Acto Público a realizar en La Comisión de Obras Resolución S.E. N° 1/2003, sita en la Av. Eduardo Madero 942 – Piso 16°, C1106ACW, C.A.B.A. Se devolverán sin abrir los sobres N°2 correspondientes a los participantes no precalificados, y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.</p>	12/09/2016
<p><u>ORDEN DE MERITO DE LAS OFERTAS</u>: Publicación mediante circular, en las páginas web de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) y de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar)</p>	19/09/2016